

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Edicto

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 677 de 2013, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sergio García Asenjo Manzanares contra la empresa Edyco Obras y Servicios S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Sergio García Asenjo Manzanares frente a Edyco Obras y Servicios S.L. y con la intervención de Fogasa, sobre despido, declaro la improcedencia del despido del trabajador realizado con fecha de efectos de 26 de enero de 2013, y condeno a la empresa demandada a estar y pasar por esta declaración, declarando extinguida la relación laboral entre las partes y condenando a la empresa demandada a abonar al demandante la cantidad de 15.079,78 euros en concepto de indemnización por despido improcedente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Edyco Obras y Servicios S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 5 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-10342